



Clase de proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Defensora de Familia del ICBF en representación de la menor Luna Ariza Méndez
Demandado	Felipe Andrés Carranza Carranza
Radicación	50001 31 10 003 2014 00350 00
Asunto	Resuelve solicitud y aprueba costas
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo solicitado visto en *22SolicitudOrdenPagoPermanente*, se **DISPONE**:

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Código de Infancia y Adolescencia y con el fin de garantizar los derechos que le asisten a Luna Carranza Ariza, a recibir alimentos mensuales se dispone por **Secretaría crear orden permanente de pago para este asunto**, e indicar a la señora Adriana Carolina Ariza Méndez, progenitora de la menor, al correo electrónico carolinarizamendez@gmail.com los trámites que debe realizar para el cobro del título pendiente de cobro.

*Como la liquidación de costas no fue motivo de objeción y se encuentra ajustada a derecho según los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 43 del 25/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria